

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
DEFENSORÍA PÚBLICA NACIONAL
DEFENSORÍAS PÚBLICAS PROVINCIALES

DATOS GENERALES

Nombre de la institución:	Defensoría Pública Provincial de Azuay
---------------------------	--

DOMICILIO

Provincia:	Cotopaxi
Cantón:	Latacunga
Parroquia:	Latacunga
Dirección:	Calles Sánchez de Orellana y Marqués de Maenza, Centro de Atención Ciudadana CAC, piso 1
Correo electrónico:	defensoriapublica@defensoria.gob.ec
Página web:	www.defensoria.gob.ec
Teléfonos:	(593) (2) 222 57 46 - 222 56 17 - 222 57 25 ext. 1014, 1401
N.- RUC:	1768157440001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN

Nombre del representante legal de la institución:	Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
Cargo del representante legal de la institución:	Defensor Público General
Fecha de designación:	08 de mayo de 2012

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Período del cual rinde cuentas:	Enero 2013-Diciembre 2013
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	26 de marzo de 2014
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Auditorio INMOBILIAR del Centro de Atención Ciudadana CAC

DIVISIÓN TERRITORIAL: UNIDADES ADMINISTRATIVAS TERRITORIALES QUE INTEGRA

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	
Zonal	
Provincial	
Distrital	
Circuito	
Otras (Especifique)	

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN QUE INTEGRA:

COBERTURA	N.- DE UNIDADES	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES
Nacional				
Zonal				
Provincial	6 puntos de atención en la provincia	5.334 personas atendidas	Femenino 59,82% Masculino 40,18%	Afiro 0,57% Blancos 0,34% Indígenas 7,14% Mestizos 89,77% Montubios 2,00% No definido 0,18%
Distrital:				
Circuitos				

COMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LA INSTITUCIÓN

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA INSTITUCIÓN	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.	Servicio de asesoría y patrocinio legal gratuito.	5.334 personas atendidas por la Defensoría Pública de Cotopaxi 6 puntos de atención. 15 Defensores públicos que prestan servicios de asesoría y patrocinio legal gratuito. 6 ferias ciudadana de difusión de servicios. 6 talleres de capacitación a la ciudadanía.	

CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS LEGALES

OTRAS COMPETENCIAS LEGALES	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	OBSERVACIONES

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
DEFENSORÍA PÚBLICA NACIONAL
DEFENSORÍAS PÚBLICAS PROVINCIALES**

<p>La prestación gratuita y oportuna de servicios de orientación, asistencia, asesoría y representación judicial, conforme lo previsto en el Código Orgánico de la Función Judicial, a las personas que no puedan contar con ellos en razón de su situación económica o social</p>	<p>Aplicación del Estatuto Orgánico por Procesos en el que se diferencia la atención en Patrocinio Social y Penal, este último con un modelo de gestión por subetapas del proceso penal. (Resolución No.023-DP-2011 publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 131 de martes 12 de abril de 2011)</p> <p>Aplicación del Instructivo para la Prestación de los Servicios Defensoriales del Proceso de Patrocinio Social. (Resolución DP-DPG-2012-085 publicada en el Registro Oficial No. 812 de jueves 18 de octubre de 2012.)</p>	<p>Prestar atención legal gratuita a las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria:</p> <p>PATROCINIO PENAL</p> <p>Personas procesadas. Personas privadas de la libertad. Adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>PATROCINIO SOCIAL</p> <p>Niñas, niños y adolescentes Mujeres embarazadas Personas víctimas de violencia doméstica y sexual o maltrato infantil Personas víctimas de desastres naturales o antropogénicos, o en situación de riesgo catastrófico-natural Personas con discapacidad Personas pacientes de enfermedades catastróficas, de alta complejidad o mortales Personas adultas mayores Personas pertenecientes a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro descendientes y montubias Personas sin instrucción o educación primaria o básica Personas residentes en sectores rurales Personas en situación de movilidad humana (migrantes). Personas trabajadoras o ex trabajadoras en situación de vulnerabilidad</p>	
<p>Garantizar el derecho a una defensa de calidad, integral, ininterrumpida, técnica y competente</p>	<p>Plan de Capacitación a servidores de la Defensoría Pública.</p>	<p>Defensores Públicos capacitados</p>	
<p>La prestación de la defensa penal a las personas que carezcan de abogada o abogado, a petición de parte interesada o por designación del tribunal, jueza o juez competente;</p>	<p>Capacitación a defensores públicos: Taller interinstitucional de capacitación y socialización del modelo de atención a personas privadas de libertad</p>	<p>Defensores Públicos capacitados</p>	
<p>Instruir a la persona acusada, imputada o presunta infractora sobre su derecho a elegir una defensa privada. En los demás casos, los servicios se prestarán cuando, conforme a lo establecido en el reglamento respectivo, se constate que la situación económica o social de quien los solicite justifica la intervención de la Defensoría Pública</p>	<p>Capacitación a defensores públicos: Conocimientos Jurídicos de la Defensa Pública</p>	<p>Defensores Públicos capacitados</p>	
<p>Garantizar que las personas que tengan a su cargo la defensa pública brinden orientación, asistencia, asesoría y representación judicial a las personas cuyos casos se les haya asignado, intervengan en las diligencias administrativas o judiciales y velen por el respeto a los derechos de las personas a las que patrocinan. En todo caso primará la orientación a los intereses de la persona defendida;</p>			
<p>Garantizar la defensa pública especializada para las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia, nacionalidades, pueblos, comunidades y comunas indígenas;</p>	<p>Mejorar la capacidad de oferta de la Defensoría Pública de acuerdo a las exigencias de la demanda en el territorio, a fin de prestar un servicio de defensa legal gratuita de calidad. (Objetivo del Plan Estratégico Institucional) Capacitaciones Especializadas en materia de género, niñez y adolescencia e interculturalidad y pluralismo jurídico</p>	<p>Defensores Públicos capacitados</p>	
<p>Garantizar la libertad de escoger la defensa de la persona interesada y solicitar, de ser necesario, una nueva designación a la Defensoría Pública.</p>			
<p>Contratar profesionales en derecho particulares para la atención de asuntos que requieran patrocinio especializado, aplicando para el efecto el régimen especial previsto por la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el procedimiento que se establezca en el reglamento que dicte el Defensor Público General;</p>		<p>15 Defensores públicos que prestan servicios de asesoría y patrocinio legal gratuito.</p>	<p>Defensores públicos con nombramiento provisional o contrato de servicios ocasional.</p>
<p>Autorizar y supervisar el funcionamiento de los servicios jurídicos prestados en beneficio de personas de escasos recursos económicos o grupos que requieran atención prioritaria por parte de personas o instituciones distintas de la Defensoría Pública;</p>	<p>Catastro de consultorio jurídicos/ Reglamento de Funcionamiento y Acreditación de CIG/ Informes de acreditación/ Certificados de acreditación de CIG</p>	<p>dos consultorios jurídicos gratuitos acreditados</p>	
<p>Establecer los estándares de calidad y normas de funcionamiento para la prestación de servicios de defensa pública por personas o instituciones distintas de la Defensoría Pública y realizar evaluaciones periódicas de los mismos. Las observaciones que haga la Defensoría Pública son de cumplimiento obligatorio;</p>			
<p>Apoyar técnicamente a las personas que hacen sus prácticas pre profesionales en la Defensoría Pública</p>			

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
DEFENSORÍA PÚBLICA NACIONAL
DEFENSORÍAS PÚBLICAS PROVINCIALES

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	Aplicación del Instructivo para la Prestación de los Servicios Defensoriales del Proceso de Patrocinio Social. (Resolución DP-DPG-2012-085 publicada en el Registro Oficial No. 812 de jueves 18 de octubre de 2012.) Capacitación en línea sobre pluralismo jurídico, justicia indígena e interculturalidad, Pueblos y Nacionalidades Distribución de Publicaciones de los libros de interculturalidad, pluralismo jurídico, y justicia indígena Asistencia a personas autoidentificadas indígenas que tienen procesos judiciales en la jurisdicción ordinaria.	Entre los grupos de atención prioritaria para recibir los servicios prestados por la Defensoría Pública, en patrocinio social se encuentran Personas pertenecientes a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro descendientes y montubias.
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	Aplicación del Instructivo para la Prestación de los Servicios Defensoriales del Proceso de Patrocinio Social. (Resolución DP-DPG-2012-085 publicada en el Registro Oficial No. 812 de jueves 18 de octubre de 2012.)	Entre los grupos de atención prioritaria para recibir los servicios prestados por la Defensoría Pública, en patrocinio social se encuentran: Niñas, niños y adolescentes; Personas víctimas de violencia doméstica y sexual o maltrato infantil; y Personas adultas mayores.
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	Aplicación del Instructivo para la Prestación de los Servicios Defensoriales del Proceso de Patrocinio Social. (Resolución DP-DPG-2012-085 publicada en el Registro Oficial No. 812 de jueves 18 de octubre de 2012.)	Entre los grupos de atención prioritaria para recibir los servicios prestados por la Defensoría Pública, en patrocinio social están las Personas con discapacidad
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	Aplicación del Instructivo para la Prestación de los Servicios Defensoriales del Proceso de Patrocinio Social. (Resolución DP-DPG-2012-085 publicada en el Registro Oficial No. 812 de jueves 18 de octubre de 2012.) Capacitación continua al personal de la DP, con énfasis en Defensoras y Defensores Públicos. Gestión familia, mujer, niñez, adolescencia, grupos de personas en situaciones especiales.	Entre los grupos de atención prioritaria para recibir los servicios prestados por la Defensoría Pública, en patrocinio social se encuentran: Mujeres embarazadas, Personas víctimas de violencia doméstica y sexual o maltrato infantil. Defensoras y Defensores sensibilizados al tema y con mayor conocimiento. La Defensoría Pública institucionaliza y prioriza la transversalización de los temas de género. La Defensoría Pública toma la decisión de especializar su atención y mejorar la atención a las usuarias y los usuarios, con especial atención a víctimas de violencia. Se posesiona la Defensoría Pública y aúna esfuerzos con sociedad civil y sector justicia. Defensoras y Defensores especializados en grupos de atención prioritaria.
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	Aplicación del Instructivo para la Prestación de los Servicios Defensoriales del Proceso de Patrocinio Social. (Resolución DP-DPG-2012-085 publicada en el Registro Oficial No. 812 de jueves 18 de octubre de 2012.)	Entre los grupos de atención prioritaria para recibir los servicios prestados por la Defensoría Pública, en patrocinio social se encuentran las Personas en situación de movilidad humana (migrantes).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Consejo Consultivo		
Audiencia pública	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Registro de asistentes, formulario, fotografías
Otros		

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	DETALLE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

CONTROL SOCIAL

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
DEFENSORÍA PÚBLICA NACIONAL
DEFENSORÍAS PÚBLICAS PROVINCIALES

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	MECANISMOS IMPLEMENTADOS	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas		
Observatorios		
Otros mecanismos de control social		

RENDICIÓN DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en la Resolución NO. 007-259-CPCCS-2013.	Ejecutado		Formulario.	
Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en eventos de retroalimentación de la rendición de cuentas en territorios y a nivel nacional, según el caso.	Ejecutado		Registro de asistentes, fotografías	
Entrega de informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.	En ejecución			
Describa los principales aporte ciudadanos recibidos:				

MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS	PERIODICIDAD	MARQUE CON UNA X
Medios de comunicación: 1. Campaña de radio a nivel nacional sobre los servicios de la Institución. En total se transmitieron 11.691 cuñas en 41 emisoras de las 24 provincias del país.	Diaria durante 45 días.	X
Medios de comunicación: 2. El Dr. Ernesto Pazmiño, Defensor Público General, asistió a 37 entrevistas para explicar los servicios de la Defensoría.	En promedio tres al mes.	X
Medios de comunicación: 3. Espacio quincenal en el programa <i>La Ley es la ley y hay que cumplirla</i> de Radio América, en donde se atendían casos en vivo.	Cada quince días por seis meses.	X
Publicación en la página web institucional de la información institucional: se publicaron 261 noticias durante el año y se recibieron 131.950 visitas a la página institucional.	Actualización diaria.	X
Publicación de la información institucional de la información de rendición de cuentas: se realizó una publicación (libro), boletines de prensa, noticias web, notas en redes sociales (Facebook, Twitter)	Diario durante el mes de rendición de cuentas.	X
Redes sociales: se manejan dos redes sociales institucionales Twitter y Facebook con 3.104 y 5.000 seguidores respectivamente.	Actualización diaria.	X
Publicaciones: seis ejemplares de la revista institucional <i>Defensa y Justicia</i> y siete libros.	Bimensuales	X
Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información: redes sociales, página web, líneas telefónicas gratuitas, solicitudes por escrito y correo electrónico.	Diario	X
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información: redes sociales, página web, líneas telefónicas gratuitas, solicitudes por escrito y correo electrónico.	Diario	X
Otros: 1. Material promocional: volantes informativos sobre servicios y productos promocionales.	Impresión semestral	X
Otros: 2. Carpas ciudadanas de difusión de servicios a nivel nacional.	Aproximadamente dos al mes en diferentes ciudades del país.	X

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
DEFENSORÍA PÚBLICA NACIONAL
DEFENSORÍAS PÚBLICAS PROVINCIALES

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
 DEFENSORÍA PÚBLICA NACIONAL
 DEFENSORÍAS PÚBLICAS PROVINCIALES

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	FECHA DEL INFORME	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN